



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Vallenar. 06 JUN. 2014

DECRETO EXENTO N° 2898,

**Vistos:**

- 1.- Lo señalado en el Párrafo 2°, Art. 62 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y según Memo N° 11 de la Secretaria Municipal de la Funcionaria doña Yolanda Rojas Bugueño Jefatura Grado 10° EMS (Memo N° 592 de Administración Municipal) y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el cambio de horario de entrada solicitado por la funcionaria doña Yolanda Rojas Bugueño Jefatura Grado 10° EMS, a contar del 22 de Mayo al 30 de Junio del 2014 (aproximadamente), teniendo como horario habitual lo que a continuación se menciona:

La jornada de trabajo será de Lunes a Viernes:

Entrada: 09:00 horas.

Intermedio colación: 14:00 a 14:30 horas.

Reintegro de Hora: 14:30 a 15:00 horas.

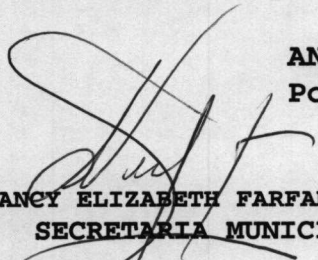
Salida: 17:48 horas

Ya que por razones de problemas de salud grave de su madre, debe hacer turnos de noche para cuidarla y debido a esto le es imposible ingresar en el horario normal de entrada (lo que se regularizara en el horario de colación).

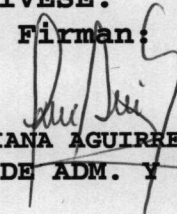
2.- Tómesese debida consideración en la Dirección de Administración y Finanzas a los fines que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

Por Orden del Señor Alcalde Firman:

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
JUISA ADRIANA AGUIRRE CAMPILLAY  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

Distribución

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal